

54º Congreso Nacional SEPAR 2021

SEPAR presenta las cinco medidas irrenunciables para que el Gobierno las incluya en la nueva legislación antitabaco

- En España aún hay 60.000 muertes anuales atribuibles al tabaco y ha habido un repunte de la prevalencia en 2017, que ha llegado a ser del 34% de fumadores.
- La ley antitabaco no se ha modificado desde la Ley 2010 y ahora se requiere una nueva reforma legal para reducir el tabaquismo en la población española.
- Esta ley debe incorporar cinco medidas que son subir el precio del tabaco, prohibirlo en espacios públicos abiertos, su empaquetado genérico, regular las nuevas formas de fumar igual que el tabaco y mejorar la asistencia sanitaria a fumadores.
- La asistencia a fumadores debe incluir la creación de unidades de tabaquismo en todo el sistema sanitario público español y financiación de las terapias antitabaco.

4 de noviembre de 2021- La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) defiende que la nueva reforma legislativa contra el tabaco que prepara el Gobierno incluya **cinco medidas irrenunciables** para ser efectiva. Son el aumento del precio del tabaco, prohibir el consumo del tabaco en espacios públicos abiertos, instaurar el empaquetado genérico, regular la venta, consumo y publicidad de los cigarrillos electrónicos para que esta regulación sea igual a la del tabaco e incrementar y promover la asistencia sanitaria a los fumadores para que abandonen el consumo de tabaco. Estas medidas se presentan en el [54 Congreso Nacional SEPAR 2021](#), que se celebra en Sevilla los días 4 y 6 de noviembre.

En España, la última ley vigente contra el tabaquismo es la Ley 42/2010, que tiene “algunas deficiencias que merece la pena abordar”, a fin de “construir una ley que sea más eficaz y más eficiente para prevenir que los jóvenes se inicien en el consumo de tabaco, facilitar que los fumadores dejen de fumar y, sobre todo, para proteger la salud de los no fumadores frente al

Gabinete de comunicación SEPAR
Contacto de prensa y gestión de entrevistas:

Montse Llamas, 636 820 201 / Sonia Joaniquet, 663 848 916

aire contaminado del consumo de tabaco”, afirma el Dr. Carlos A. Jiménez Ruiz, neumólogo y presidente de SEPAR.

Actualmente, el tabaquismo provoca 60.000 muertes anuales. Cada vez que se ha reformado la legislación antitabáquica, ha habido un descenso de la prevalencia de tabaquismo, que llegó a situarse en el 31% de la población con la ley de 2010 y siguió disminuyendo, hasta que en 2017 experimentó un repunte, hasta el 34% de fumadores. “Necesitamos un nuevo movimiento, sobre todo legal, para que esto no ocurra”, comenta el Dr. Jaime Signes-Costa, neumólogo y coordinador del Área de Tabaquismo de SEPAR.

Pero, para conseguir que la nueva ley sea efectiva, de forma que disminuya el tabaquismo en la población, SEPAR defiende que esta debe incluir **cinco medidas irrenunciables**:

1.- **Aumento del precio del tabaco.** Este aumento de precios debe abarcar a todas las formas de consumo de tabaco: cigarrillos, puros, tabaco de liar, pipas de agua, cigarrillos electrónicos y tabaco calentado.

2.- **Prohibición del consumo de tabaco en espacios públicos abiertos:** terrazas, estadios deportivos, playas, parques, plazas de toros, etc. Además, la ley debe contemplar la estricta vigilancia del cumplimiento de esa prohibición y debe definir un sistema punitivo a aquellos que la incumplan.

3.- **Instauración del empaquetado genérico,** ya que la implantación de esta medida supone la desaparición de los logos e imagen de las compañías tabaqueras y se ha traducido en menos ventas y una menor tasas de tabaquismo en los países que la han implantado, como Australia y Nueva Zelanda, con tasas de tabaquismo muy bajas.

4.- **Regular la venta, el consumo y la publicidad de los cigarrillos electrónicos y de los dispositivos que calientan pero no queman tabaco.** Deben tener la misma regularización que tienen los cigarrillos.

5.- **Incrementar y promover la asistencia sanitaria a los fumadores para que abandonen el consumo del tabaco.** En este sentido es fundamental que se potencie la **creación y desarrollo de unidades de tabaquismo en todo el sistema sanitario público y que se financien todos los tratamientos que han demostrado ser seguros y eficaces para ayudar a dejar de fumar.** Todos los fumadores que hagan un serio intento por dejar de fumar, y que lo realicen en el contexto de un programa de asistencia sanitaria, deben tener acceso financiado a este tipo de tratamientos sin ningún tipo de restricciones.

Gabinete de comunicación SEPAR

Contacto de prensa y gestión de entrevistas:

Montse Llamas, 636 820 201 / Sonia Joaniquet, 663 848 916

nota de prensa



Para conseguir estos objetivos, “la reforma legal debería incluir avances en la regulación de los espacios públicos abiertos, el consumo de tabaco en las terrazas, la elevación de los precios del tabaco, el empaquetado genérico y abordar las nuevas formas de fumar” y “debe contemplar medidas dirigidas a incrementar y mejorar la asistencia sanitaria a fumadores para ayudarles a dejar de fumar”, sintetiza el Dr. Jiménez.

Gabinete de comunicación SEPAR

Contacto de prensa y gestión de entrevistas:

Montse Llamas, 636 820 201 / Sonia Joaniquet, 663 848 916